

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPANIA JOYAS NACIONALES S.A.

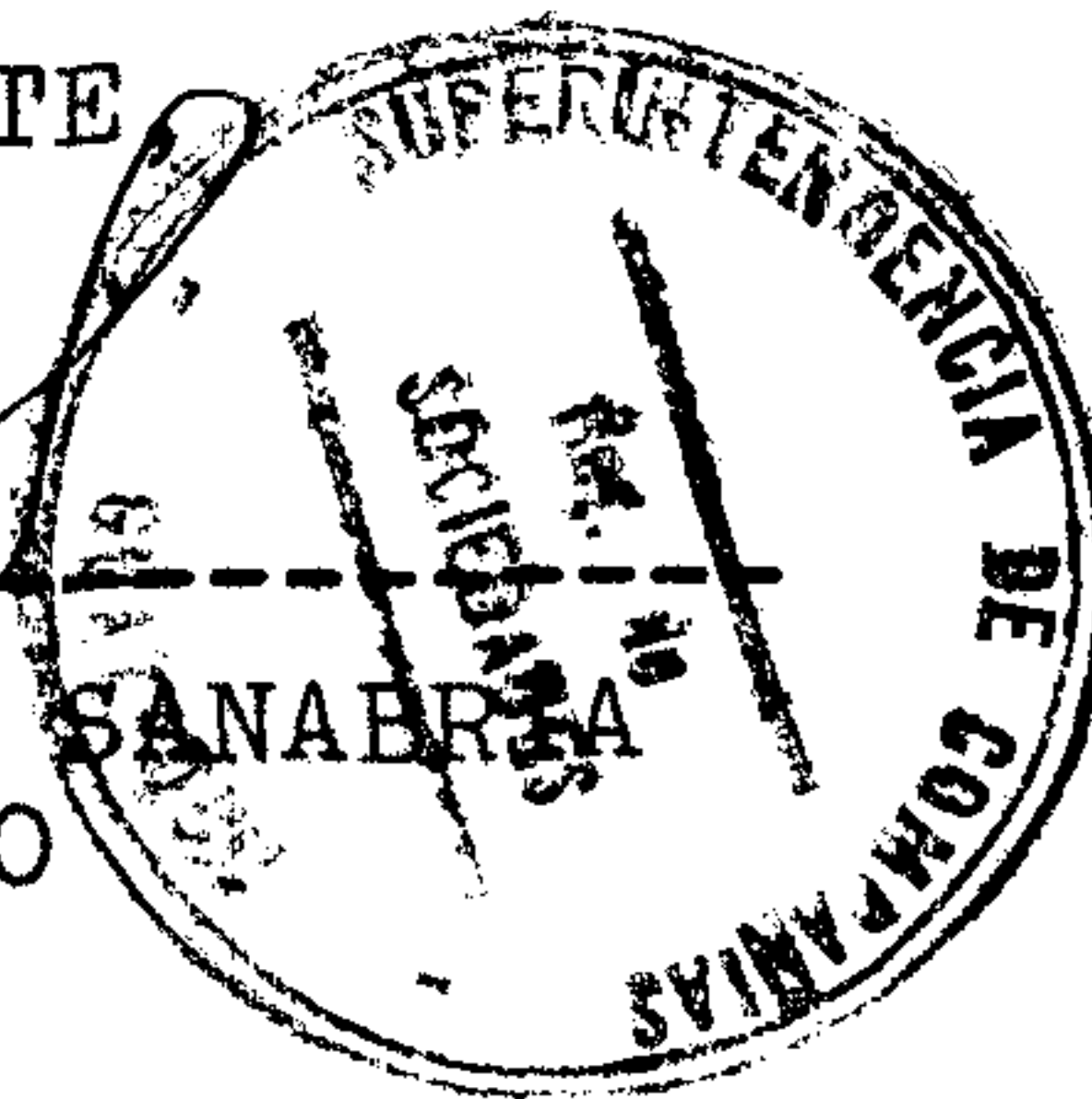
Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la empresa Joyas Nacionales S.A., una vez concluida la gestión económica del año 1.991, me cumple informar a Uds. lo siguiente:

- 1.- Las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio han sido cumplidas en su totalidad por los administradores.
- 2.- Para el desempeño de mis funciones los administradores de la empresa han prestado una colaboración amplia.
- 3.- Los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, de participaciones y socios, comprobantes y libros de Contabilidad de la empresa, han sido llevados acorde a lo dispuesto en las normas legales vigentes. La custodia y conservación de los bienes de la empresa son los más adecuados.
- 4.- El desempeño de la función de Comisario de la empresa está dado previo al cumplimiento de lo señalado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de control interno de la empresa han sido practicados en forma adecuados.
- 6.- Los valores y cuentas que aparecen en los estados financieros son exactos a los que figuran en los libros de contabilidad, estos estados financieros que merecen la confianza plena porque han sido preparados conforme a los principios de contabilidad de general aceptación.
- 7.- Si se toma en cuenta los indicadores financieros del año anterior considero que el resultado obtenido en 1.991 es adecuado aunque no es satisfactorio. La utilidad Neta en el presente año es del orden de los TRES MIL SUCRES. Esta cifra no justifica a plenitud todo el esfuerzo desplegado durante el año en mención. Una situación que incidió en estos resultados es el proceso inflacionario que afectó al costo de nivel de vida de la población hecho que provocó una reducción notable de los niveles de ventas de JOYNA S.A.

Es todo cuanto puedo informar de las gestiones a mi encomendadas.

ATENTAMENTE

ING. COM. HECTOR SANABRIA  
COMISARIO



30 ABR 1992